

FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

ERRAZURIZ
ZAÑARTU

Su Vida

POR

Alfonso Bulnes

COLECCION
DE ESTUDIOS JURIDICOS
Y SOCIALES

10

EDITORIAL JURIDICA DE CHILE

Capítulo I

LA FORMACION DEL CIUDADANO

LA VIDA cuyo relato comienza en este punto transcurre, desde el nacimiento en 1825 hasta la muerte en 1877, en el plazo estrecho de cincuenta y dos años; no estrecho en cuanto vida media y común, sino para encerrar la masa de los hechos variados y decisivos que harían de ella una fuerza en los destinos de la nación.

Mirada en perspectiva, la jornada terrena de Errázuriz Zañartu parece guiada por una advertencia interna de que él tenía que acelerar el ritmo de los hechos para alcanzar a llegar a la cima donde llegó, pues apenas abandonada la cima en 1876, se encontró con la muerte en acecho.

Aquellos cincuenta y dos años, de 1825 a 1877, se hacen estrechos igualmente para encerrar los sucesos, variadísimos también y decisivos, y hasta contradictorios, ocurridos en la formación de la nación chilena: 1825 es año de incoherencia social y de anarquía política; 1828 consolida un avanzado y utópico liberalismo; 1830 echa por tierra las instituciones liberales, y restaura por la fuerza un ordenado y largo régimen conservador; 1841 apacigua los espíritus, irritados todavía por los pasados quebrantos; 1846 ve aflorar nuevas y amorfas tendencias liberales, al parecer cansadas de la tregua; 1849 opone un liberalismo forastero y empapado en demagogia a la latente amenaza de un autoritarismo y encamina a la guerra civil; 1851 implanta sobre la tierra ensangrentada un férreo y no por eso menos progresista e ilustrado orden conservador; 1861 vuelve al país a una paternal y progresiva liberación; 1876 corona la vida política de Errázuriz en un liberalismo triunfante y asentado que vela ahora por defender los fueros de la autoridad.

De 1825 a 1848, el ambiente colectivo influye en la formación de Errázuriz, con sus variadas tendencias; de 1848 a 1871, influye Errázuriz cada vez más en los rumbos colectivos; de 1871 a 1876, es la de Errázuriz la mano fuerte que decide, pesando en su balanza política los opuestos anhelos de los partidos, el destino de la colectividad, y entrega ese destino al liberalismo transformador de las instituciones, muy distante del consevantismo en que él nació y del cual se fué apartando consecuente con la trama de su espíritu, si no del todo con las agrupaciones partidarias con que la acción política circunstancial le fué transitoriamente ligando.

La línea que siguió el país en esos cincuenta y dos años, apartando ahora la mirada de la sola personalidad de Errázuriz, puede mostrarse con orgullo y citarse como ejemplo entre las repúblicas del continente, únicas con las cuales, por comunidad de circunstancias, cabe comparación. Es una línea de trabajosa ascensión democrática, cuyos peligros se sortearon con sólo pequeños y distanciados derramamientos de sangre; la que se derramó en 1829, en 1830, en 1851 y en 1859, es caudal insignificante en parangón con la derramada en todas las repúblicas hermanas, y en Chile sin ser provocada por personales caudillismos; en cambio, el progreso logrado por las instituciones, por las costumbres políticas y por la conciencia cívica, excede a todo lo que, hacia 1876, habían incorporado a su vida social esas mismas repúblicas.

Hay el derecho de afirmar, sin negar los móviles de la ambición, que Errázuriz fué consecuente con la trama interior de su espíritu, mientras pasaba al través de la evolución política nacional, si se anotan los hechos de su vida a partir de 1848, a los veintitrés años de edad, fecha en que por primera vez se mezcla públicamente en los grupos liberales de oposición al gobierno pelucón; y debe establecerse asimismo, para demostrarle consecuente, que dentro de él existió siempre una clara separa-

ción entre las creencias religiosas, que guardó inquebrantables, y las ideas políticas, que eran avanzadas. Ni debe tampoco olvidarse, al buscar la clave de sus actos, que fué por idiosincrasia un político, es decir, hombre de lo posible, hombre a quien la transacción o el cambio momentáneo se imponían como medio imprescindible de acción.

Si en plena cumbre de su carrera dejó a un lado agrupaciones partidarias que le ayudaron a escalar esa cumbre; si en torno de su nombre soplaron con violencia las pasiones; si ante el hecho súbito de su muerte no se depuso la violencia, cabe a la interpretación histórica de hoy día, separada por más de siete décadas de la última fecha de su existencia personal, exponer sin prejuicios de loa ni desmedro, examinando los hechos con plena neutralidad, la vida suya y lo que Errázuriz representa en la historia de la nación.

Nacimiento y primera educación

EN LA PARROQUIA del Sagrario de Santiago, a fojas 146 del libro 38 de bautizos, consta que el 25 de abril de 1825 el teniente cura don Buenaventura Juárez bautizó, puso óleo y crisma a Federico Marcos del Rosario, hijo legítimo de don Francisco Javier Errázuriz y de doña Josefa Zañartu, nacido ese mismo día.

Aparte de que tres años después, en 1828 según dijimos anteriormente, perdió a su madre, nada sabemos de la primera infancia.

Los biógrafos de Errázuriz coinciden todos en que hizo sus estudios en el Seminario de Santiago. y algunos afirman que fué también alumno del Instituto Nacional. Ahora bien, revisando el archivo del Instituto, su nombre no aparece ni en las listas de alumnos ni en las actas de exámenes; lo cual permite tachar de errada la información en cuanto al segundo de esos establecimientos.

Un hecho no citado por los biógrafos anteriores, y tal vez ignorado de ellos, tiene importancia en sí, y arroja además consecuencias en la futura evolución espiritual y política de Errázuriz: es el haber iniciado sus estudios secundarios en el colegio de Romo.

Podemos establecer el hecho con certeza, no así los motivos que decidieron la elección. Era el colegio de Romo uno de los tres o cuatro que por entonces se disputaban la clientela aristocrática, si bien éste en condiciones inferiores de competencia, por haber abierto sus puertas en 1836, sólo un año antes de comenzar Errázuriz sus estudios. Tenía de rivales poderosos al Instituto Nacional, al Seminario y al plantel que regentaban los señores Zapata.

El colegio de Romo

DON JUAN de Dios Romo, joven sacerdote secularizado del hábito mercedario, como su hermano don José Luciano, había demostrado predilección por la enseñanza desde sus años de vida monástica.

Su colegio empezó a funcionar, en 1836, en una casa situada enfrente de la universidad, con bastante prestigio desde el comienzo, y su prestigio se acrecentó al año siguiente, el año de la entrada de Errázuriz, con la ampliación dada a los programas y con la contratación de nuevos y competentes profesores.

Existía en los establecimientos de la época, destinados a la enseñanza secundaria, la tendencia a hacer de ellos una mezcla de escuela, liceo y universidad, y era el Instituto Nacional el que había trazado la pauta que siguieron los educadores particulares. Por esto, el colegio de Romo, junto a nuevos cursos que no funcionaron en 1836 y que eran propiamente secundarios, abrió en 1837 el de derecho natural.

Otro aspecto curioso presentan al investigador los establecimientos de educación en esos años: parece que cada ramo tenía su propia matrícula, que los alumnos no se agrupaban por ciclos, que había alumnos transeúntes, tan sólo para un ramo o dos. Así se explicaría el aviso del colegio, que decía: "La hora a que se darán las lecciones será la más compatible con las ocupaciones de los señores que gusten recibirlas". Así puede igualmente explicarse que otro aviso, del primer semestre de 1837, estableciera que, en las catorce clases que ya se dictaban en el colegio, cursaban ciento cincuenta alumnos, y que en el segundo semestre del mismo año las trece cátedras que funcionaban contasen con doscientos alumnos. Tan alta asistencia no podía reclutarse como alumnado permanente en el vecindario santiaguino, y tan sólo lograría alcanzarse, si es que los avisos decían verdad, sumando las nóminas de los trece o catorce cursos, sin advertir al público que un mismo nombre podía hallarse varias veces repetido, por ser alumno permanente del colegio, como en el caso de Errázuriz. Y así se explica finalmente el hecho de que un mismo educando santiaguino sea citado, en un mismo período escolar, en uno de los colegios particulares y en el Instituto Nacional, por ejemplo.

Quien lea con cautela los avisos del colegio de Romo, como también los del de los señores Zapata, trasluce sutiles artes de propaganda periodística; no debe de haber sido otra cosa que propaganda la diestra publicación de listas periódicas de alumnos sobresalientes que con frecuencia se leían en la prensa. Llama desde luego la atención, en este aparente homenaje a los padres de familia, a los propios educandos y al público interesado en el progreso de la instrucción, que no existían alumnos sobresalientes en varios ramos, como en todas las épocas ha sucedido; se adquiere la sospecha de que los directores de establecimientos, Romo entre ellos, cuidaban de no repetir

nombres. Y así, con un escaso número de asignaturas, las listas de alumnos sobresalientes simulaban un alumnado nutrido.

El nombre de Errázuriz aparece citado, en agosto de 1837, como alumno sobresaliente en geografía, y a fines de 1837, vuelve a citársele, ahora sobresaliendo en cuarta de latinidad.

Consta en los libros de exámenes del archivo del Instituto Nacional que el 22 de diciembre de 1838 fué Errázuriz aprobado en latín por la comisión oficial del Instituto que tomó pruebas al colegio de Romo.

El número 439 de "El Araucano", por medio del cual el director del colegio dió a conocer la aparatosa repartición de premios celebrada el 12 de enero de 1839, en el salón principal de la universidad, deja ver por última vez a Errázuriz en el colegio de Romo, como alumno sobresaliente en latinidad.

Esto hace presumir que con el año escolar de 1838 se retiró del establecimiento.

Tiene importancia el hecho, desconocido hasta ahora por sus biógrafos, de haber sido Errázuriz alumno de ese colegio antes de serlo del Seminario, porque las escasas referencias a sus estudios de este otro establecimiento, que hemos podido hallar, nos permiten suponer que no pasó a él por uno de esos traslados frecuentes en los educandos, sino tal vez por la elección de un rumbo determinado para su vida, como pronto lo veremos. Tiene importancia porque, en los días en que se desató contra el Presidente Errázuriz Zañartu la violencia partidaria, se le echó en cara, hasta por consanguíneos inmediatos¹, el haber recibido del Seminario su educación y el no détenerle este recuerdo antes de romper con el partido que sustentaba el clero. Tiene importancia trascendental en la vida del joven Errázuriz porque en las aulas de Romo conoció

¹ Carta de don Crescente Errázuriz a su medio hermano don Federico, publicada en la "Revista Chilena de Historia y Geografía".

a un hombre que, al parecer, ejerció influencia grandísima en sus incipientes ideas políticas.

En cuanto a este último, en efecto, en 1837 entró a desempeñar cursos de derecho en el colegio de Romo, cursos recién incluidos en el programa, un joven de veinte años llamado a resonar en la futura evolución social de Chile, don José Victorino Lastarria, quien el año antes había servido la cátedra de geografía y que seguía desempeñándola en ese año en que Errázuriz figuró como sobresaliente en el ramo. Al entrar en las aulas, trabó Errázuriz primer conocimiento con quien sería más tarde el compañero y el jefe de su bando político. Tenemos, para suponerlo, la frase del discurso de Lastarria, entonces ministro del interior, en los funerales de Errázuriz: "Yo que le estimé siempre por ellas (sus virtudes cívicas) desde su infancia".

Lastarria no fué uno entre los varios profesores que acudían a las tarimas, sino el alma misma del establecimiento; andando el tiempo, tomo en 1841 la dirección del plantel, en sustitución de Romo, quien se reservó las tareas de enseñanza científica y religiosa; ese año el colegio pasó a llamarse "Colegio de los SS. Romo y Lastarria". En 1843, reemplazó a Lastarria en la dirección don Ramón Briceño, y por un corto lapso funcionó el "Colegio de Romo y Briceño". Desde 1846, quedó en "Colegio de Romo", como en su origen¹.

¹ De las publicaciones de alumnos sobresalientes o premiados en el colegio de Romo, que aparecieron en "El Araucano", podemos establecer la nómina siguiente de discípulos de Errázuriz:

Año 1837.—Francisco Solano Asta-Buruaga, Eleuterio Baquedano, Ladislao Barros, Carlos Concha, Lorenzo Cañas, Juan Esteban Concha,

Cayetano Concha, Manuel Cruz, Antonio Cuevas, José María Cabezón, Manuel Chaparro, Manuel Duras, José Antonio Fuenzalida, Jerónimo Fredes, Clemente Fabres, Nicanor García, Manuel Francisco Gana, Francisco Guzmán, José Wenceslao Herrera, Luis Larrain, Miguel Lazo, Guillermo Matta, Manuel Martín, Juan Montaner, José Ra-

En el Seminario

DEL COLEGIO de Romo salió Errázuriz en fecha no documentalmente establecida, pero que atrás fijamos en 1839. En 1840, el Libro de Matrículas y Exámenes del Seminario Conciliar de Santiago registra los primeros exámenes rendidos por el estudiante en este otro plantel. Junto con él, entró su hermano don Dositeo, ambos "por el servicio de la Iglesia", según anotación del mismo Libro. Fueron sin duda el quebranto financiero del padre de los jóvenes Errázuriz Zañartu y la influencia de don Rafael Valentín Valdivieso, cuñado de aquél y primo de éstos, los orígenes de tal calidad de los alumnos, que liberaba al padre de los gastos de la educación.

Pero en el caso particular de don Federico, parece haber mediado un segundo y más alto móvil de ingreso al Seminario: una temprana vocación al sacerdocio, que la adolescencia se encargaría de disipar. En efecto, en fecha que no podemos

món Montt, Francisco Mandiola, Gabriel Navarrete, Bernardino Opazo, Belisario Prieto, José Dolores Passis, Santiago Pérez, Carlos Isaac Risso, Ramón Solar, Santiago Santander, Miguel Valdivieso, Agapito Vallejos, Juan Rafael Bascuñán, Juan Bautista Luco.

Año 1838.—J. Antonio Astorga, Ladislao Alvarez, Demetrio Acosta, Ramón Abasolo, Francisco Aravena, Hilarión Aránguiz, Eugenio Argomedo, José L. Basualto, Pedro Bellota, Isidoro Cotapos, José Antonio Campos, Miguel Castillo, Fermín N. Castro, J. Antonio del Campo, Cosme Campillo, M. J. Correa, J. Domingo Correa, Ramón Carvajal,

Francisco Chacón, Andrés Donoso, Diego Errázuriz, Manuel Frutos, Manuel Antonio Fredes, Francisco Ferrada, Wenceslao Gana, Manuel García, Ramón Goicolea, Percéval González, Vicente González, Francisco Guerrero, Diego Guerrero, Jerónimo Larenas, Bernardo Las Heras, Narciso Larenas, Francisco 2º Lastarria, Guillermo Lastarria, Nicanor Molinare, Federico Novoa, Francisco Olmos, Luis Plaza, Manuel Roco, Gonzalo Ramírez, Rafael Rodríguez, Gregorio Robert, Pascual Solís Ovando, Santiago Urrutia, Bernardo Villagrán, Francisco Vargas, Manuel Vargas, Manuel Zamora, Francisco Zavala.

señalar con fijeza, el alumno recibió las órdenes menores. De tal ceremonia debió levantarse el acta acostumbrada, pero en el archivo de la curia metropolitana, depósito ordinario de tales documentos, se nos ha aseverado que no se guardan actas de aquellos años.

Ello es que, en "La Revista Católica", órgano oficial de la arquidiócesis de Santiago, en su número 5, figura en una nómina de alumnos premiados del Seminario "el minorista don Federico Errázuriz", con el primer premio de teología, en la repartición celebrada el 28 de mayo de 1843.

Además, en los libros del Seminario se encuentra constancia de una licencia, fechada en 25 de febrero y sin indicación de año, "al clérigo minorista don Federico Errázuriz, para leer por dos años las obras siguientes": entre los autores, se menciona a Bentham y a Filangieri.

Por último, en la obra "San Felipe de Aconcagua", por Bernardo Cruz A., recientemente publicada (II, 373), se lee que, en la primera misa cantada por el presbítero y más tarde obispo don José Manuel Orrego, el 15 de agosto de 1841, Errázuriz "sirvió en el altar con sacros paramentos, ya que había recibido órdenes menores".

Las normas habituales de la iglesia exigen al postulante, para acreditarse digno de ordenación, un plazo mínimo de dos años de prueba; las fechas citadas más arriba hacen coincidir casi exactamente la fecha inicial de dicho plazo con la fecha de ingreso al Seminario. Si tal sucedió, si Errázuriz entró con la decisión de hacerse sacerdote, bien explican la decisión las inquietudes corrientes en los primeros años de la vida, las férreas creencias del educando, que nunca iba a abandonar y el desaliento reinante en el hogar a causa de la ruina económica.

En el Seminario siguió los cursos de derecho, que le llevaron a la profesión de abogado, y según el Libro de Matriculas, se retiró del establecimiento en 1844.

Abogado

EN LA PERSECUCIÓN de datos para esta biografía, se han visto defraudados una y otra veces los esfuerzos del autor, por la carencia de archivos en las instituciones que frecuentó el estudiante. Aquí corresponde consignar que tampoco existe el de la Universidad de Chile correspondiente a esos años, en el cual se habría encontrado, a lo menos, lo referente al grado de bachiller.

Este vacío se hará más lamentable aun al pretender reconstituir las actividades de la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas, a cuyo seno fué llamado, en hora inusitada de juventud, el nuevo profesional¹.

Existe, sí, el expediente en que don Federico tramitó la obtención del título de abogado, y dentro de él el diploma por el cual el rector de la Universidad, don Andrés Bello, le discernió, el 10 de septiembre de 1846, el grado de licenciado en leyes y ciencias políticas².

Para llegar a este término de los estudios jurídicos, la legislación de entonces exigía al estudiante dos años de práctica profesional previa en la academia de práctica forense, institución creada, con propósito de perfeccionamiento de la abogacía, en el último período de la dominación peninsular, y que el gobierno republicano adaptó a los nuevos tiempos.

La institución constituía dentro de ella verdaderos tribu-

¹ Existe un valiosísimo trabajo reciente, "Esquema y Notas para una Historia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la

Universidad de Chile", por don Mario Baeza Marambio.

² Archivo de la Real Audiencia, Vol. 1.656.

nales de todas las instancias y todos los procedimientos, ante los cuales litigaban los futuros profesionales; además expedía informes de jurisdicción voluntaria sobre asuntos que se le exponían.

Alma de la academia, en los años de práctica de Errázuriz, era don Miguel María Güemes, jurista de nota, y fué Güemes quien certificó, en el expediente de abogacía de don Federico, el cumplimiento dado por éste "con asiduidad y contracción" a su obligación de practicar dos años.

Previa presentación de testigos de conocimiento suficiente del solicitante del título, que lo fueron don José Joaquín Pacheco, a quien volveremos a encontrar en estas páginas, y don Hilario García; y previo certificado del secretario de la Corte de Apelaciones de Santiago, en que constaba la asistencia del postulante a las causas del tribunal a oír relaciones y alegatos, el fiscal dió beneplácito a la concesión del título y pidió el nombramiento de examinadores. Hicieron de tales los abogados don Manuel Ramón Infante, don Ambrosio Silva y don José Barros Pazos, que aprobaron al examinando. Sacó Errázuriz expediente en relación, citó en el curso de ella las doctrinas jurídicas pertinentes, y el 29 de septiembre de 1846, día de este último trámite, fué declarado abogado, juramentado, y tomó asiento en los estrados a la hora de audiencia pública.

Su Memoria de Licenciatura

DE INTENCIÓN y en afán de mayor claridad expositiva, adelantamos en el párrafo anterior hasta dejar a don Federico en posesión del título profesional, y dejamos postergada la consideración de la memoria presentada por él a la Universidad y que ésta requería para discernirle el grado de licenciado.

Volvamos días atrás. Leyó su trabajo don Federico, ante la facultad de leyes, el 2 de septiembre, y se encuentra él pu-

blicado en los "Anales de la Universidad" correspondientes a ese año.

Por la inteligencia luminosa y sutil con que está desarrollado el tema, "Conveniencia y necesidad de la estabilidad de las leyes. Peligros de sus reformas. Detención y prudencia con que debe procederse a ellas cuando se considere absolutamente necesario"; por la precoz y extraordinaria madurez política del estudiante; por la forma precisa, correcta y hasta, a trechos, elegante de la exposición; porque la memoria anticipa el campo en que desarrollará su acción más constante el futuro político y estadista liberal; porque ella muestra la compleja convivencia, en el espíritu de un joven de veintiún años, de un macizo conservantismo, una tendencia progresista, y hasta una demagogia ingenua en su cruda expresión; porque ella nos da esa clave temprana de interpretación psicológica, debemos considerar la memoria como un documento de insigne valor.

Y aun, sacándola de su mero rol interpretativo en la biografía del autor, consideramos que la literatura política chilena puede incluirla en su mejor acervo.

Abre el discurso un bien pensado y elocuente período en que el estudiante contempla el dinamismo del mundo en que va a entrar, y con prudencia atávica, más bien que con ardor de juventud, trasluce una zozobra ante las tendencias reinantes.

No es tan sólo el perímetro patrio el que enfoca en su primera cavilación; vemos al estudiante mirando también hacia el exterior, meditando las corrientes ideológicas que a Chile afluyen desde centros de superior cultura y determinan la modalidad local.

No censura; trasparente solamente las zozobras de su atávico conservantismo, al decir:

Si observamos, señores, la idea que domina en el presente al espíritu humano, la pasión que le agita y arrastra irresistible-

blemente, hallaremos que no son otras que un deseo insaciable de reformas. De tal modo se ha introducido el furor de innovar, que no es raro ver reprobadas y condenadas al olvido las más sabias y benéficas instituciones, sin dar otro motivo de su no conveniencia que el no pertenecer al siglo en que vivimos. Ideas, usos y costumbres, todo cede a esta fuerza poderosa que impele a la humanidad.

El hombre comprensivo, este caso inusitado de clara comprensión alcanzada en edad de estudiante, el liberal en ciernes, se sobrepone inmediatamente al conservador por atavismo, y trata de encontrar los motivos plausibles del afán innovador que a su conservantismo repugna, y al encontrarlos continúa:

Verdad es que en el siglo actual ha recibido la sociedad mejoras grandes que le han comunicado un impulso considerable, y dándole una vida nueva y gloriosa. Las ciencias, las artes, el comercio, la agricultura y demás ramas científicas han hecho progresos importantes y de suma consideración.

Aquí, a su vez, el conservador detiene la tolerancia, y escruta su primera zozobra; luego fija los excesos del movimiento que arrastra al mundo a las reformas:

Halagado el orgullo con los felices resultados que coronan las más atrevidas empresas, toma un vuelo atrevido, y no contento con las mil reformas introducidas, pasa más adelante y se complace con la idea de basar el mundo moderno sobre principios nuevos, reduciendo a polvo hasta la última piedra de los sólidos cimientos sobre que reposara el majestuoso edificio de las sociedades en tiempo de nuestros padres. Pero, si semejante espíritu reformador produce incalculables beneficios a la humanidad cuando es reglado por los principios de una sabia e ilustrada prudencia, puede también convertirse en un medio desorganizador cuando no reconoce límites, cuando se forma por sistema, por costumbre o por moda.

¿Desde qué centro oscilan estas reflexiones pendulares? Decíamos antes que el autor contemplaba no sólo el perímetro patrio, sino asimismo el mundo circundante que vaciaba sus ideas en el perímetro.

En cuanto al mundo externo, las reflexiones enfocan innegablemente la realidad social entera: la de las formas políticas al par con las del pensamiento individual. En Europa, foco original de todas las corrientes, los últimos movimientos revolucionarios, derivados de la cruenta conmoción de 1789, instauraban repúblicas democráticas en reemplazo de los restantes tronos rezagados, y monarquías parlamentarias que eran casi repúblicas; todo ello basado en reivindicaciones de las clases inferiores de la sociedad, y todo vertido ya en la legislación consagratoria de los principios flamantes.

En cuanto a Chile mismo, las reflexiones del estudiante no tenderían a abarcar por igual las formas políticas y el pensamiento individual; porque las reformas que iban introduciéndose por aquellos años ciertamente numerosas e ilustradas, si bien ya veremos que alcanzaban a alarmarle a él, se inspiraban en la medida reinante hasta ese momento en el poder ejecutivo, y también en el parlamento, adicto casi por entero al ejecutivo¹. Las reflexiones encaraban, es de presumir, más al temple espiritual impaciente de las nuevas generaciones, seducidas por la inquietud europea, y que acechaban el momento de constituirse en oposición al sensato peluconismo dominante.

Tras el análisis oscilatorio del problema que aborda en su memoria, se afirma en el estudiante el ánimo conservador, y pretende entonces poner dique al torrente antes que invada las instituciones de la patria:

¹ No obsta la afirmación anterior al hecho de que, en esos precisos días de septiembre en que Errázuriz leyó su memoria, iba a

iniciarse el segundo quinquenio presidencial de Bulnes, y con él la labor reformista del ministro Vial, a la cual Errázuriz adheriría.

Cosas hay que por su naturaleza deben ser fijas y estables, y que proceder a innovarlas, sin exigirlo una necesidad imperiosa y justificada, sería una absurda temeridad, una imprudencia imperdonable: tales son las leyes. Los intereses de un pueblo están cifrados a este respecto en que su legislación sea sagrada e inviolable, y en que nada pueda profanarla, tocando una sola de sus disposiciones, sin que la experiencia de muchos años haya acreditado su ineficacia y maldad.

Así entra ya en el tema.

La exposición doctrinal de la necesaria estabilidad de las leyes en cualquiera sociedad humana revela la sólida e intacta formación del estudiante. En este punto, Errázuriz vierte lo aprendido, con esa ingenua seguridad de la juventud en las enseñanzas fundadas en la historia; atribuye a las leyes la virtud de forjar la dicha y la prosperidad de los pueblos, y señala al poder legislador, como primera obligación, el crear en el pueblo el amor a las nuevas leyes que dicte; sin amor, no hay acatamiento y la tarea legislativa resulta ineficaz. Pero, sentada la doctrina aprendida, asoma la cabeza el político ya alojado dentro del estudiante y descubre la dificultad de practicar tal doctrina, y también que los plazos requeridos para la infusión amorosa superarían a todo mandato de legislador. Veamos por dónde va a enderezar el político en ciernes:

Pero este amor y respeto a las instituciones no puede ser la obra del momento. El transcurso de algunos siglos es sólo el que puede engendrar en el ánimo de los pueblos ese hábito saludable y benéfico de la libre y voluntaria observancia de las leyes, esa veneración hasta cierto punto supersticiosa que profesan a las instituciones de sus antepasados, a esas mismas instituciones bajo las cuales vivieron felices sus abuelos, y que sus padres les enseñaron a amar desde el destello de los primeros albores de la razón. Trabaje cuanto quiera el legislador, fatigúese por hacer la legislación más sabia y perfecta: nada habrá

conseguido, si el pueblo, convencido de la insuficiencia de sus leyes, no conoce la necesidad de la reforma, si no la desea, si no la solicita . . .

Decepcionado el estudiante de la posibilidad de la tarea de infundir en el pueblo el amor a los nuevos preceptos legales, que ha señalado al legislador, y urgido nuevamente a establecer en cualquiera forma el amor como cimiento de las leyes, busca otro procedimiento de infusión amorosa, otro medio que la cree, ya no el legislador, y encuentra que la práctica larga de una ley engendra costumbres sociales, y que la costumbre mueve a amar lo acostumbrado. De aquí deriva la confirmación del primer punto de su tesis. la "conveniencia y necesidad de la estabilidad de las leyes".

Henos aquí en pleno conservantismo, y el caudal de la historia aprendida en las aulas afluye fervoroso al disertante: Plinio, Augusto, toda la antigüedad clásica, validan la tesis diecinueve siglos después de hundirse en la muerte:

Conservad, decía Augusto al Senado, las leyes una vez dadas, sin inmutar ninguna de ellas, porque aunque sean malas, son mejores y más útiles a la república que las nuevas.

Como ejemplo más operante que el de la antigüedad clásica, aduce la memoria el caso contemporáneo de Inglaterra:

Sus códigos encierran un número no pequeño de leyes bárbaras y absurdas, ¿y qué razón la mueve a conservarlas? ¿Será que se le ocultan sus defectos? ¿O no tendrá ingenios capaces de enmendarlos, corregirlos, o establecer otras que no adolezcan de tales imperfecciones?

Dijimos anteriormente que las moderadísimas y graduales reformas introducidas en Chile por los gobiernos pelucones, si bien parecen no haber sido la causa de la alarma que el estudiante revelaba en el exordio, contribuían a su inquietud, y el párrafo que sigue importa una adhesión ultramontana al pasado español en nuestro suelo:

Nada más fatal, y que pueda dar margen a consecuencias más funestas, que la pasión o el prurito de legislar. Es ésta una pasión como cualquiera otra; pero que prende con mayor facilidad en pueblos nuevos, recién emancipados de su metrópoli. Pasada la crisis consiguiente a su numeración en el censo de las naciones libres; a las naturales simpatías y vínculos sagrados que les unía a la madre que les dió el ser juntamente con cuanto tienen, sucede frecuentemente una rabia ciega y un rencor y desprecio irracionales. Basta el que hayan recibido este o aquel beneficio de su antigua metrópoli para que, sin pararse siquiera a meditar sus defectos, lo concedan como imperfecto, erróneo, absurdo. La legislación, dice, es una obra bárbara, digno monumento de los tiempos de oscurantismo e ignorancia en que se dictó. Ocupárame en ello, que es lo que perfectamente reclama nuestra atención. Principianse a publicar unos tras otros infinidad de órdenes, decretos y sanciones, multiplicanse las leyes, y sacamos por resultado: que al antiguo código de suyo difícil y complicado, se le han agregado mil nuevas disposiciones, formando de este modo una confusión inexplicable, una monstruosa algarabía.

¿Asoma en estas líneas, tras del ortodoxo estudiante, el futuro caudillo de oposición? No adelantemos sospechas.

Grabada la primera faz de la medalla —la de la estabilidad necesaria de las leyes, basada en el amor del pueblo—, se entrega al buril la otra faz, virgen todavía, aquella en que ha de quedar patente la también necesaria evolución de las formas sociales, ya que la sociedad es organismo viviente, y como tal ha de adaptarse a las circunstancias cambiantes; o sea, la inevitable reforma de las leyes. Dice en este punto la Memoria:

Pero puede llegar el caso de que sea de absoluta necesidad el reformar la legislación...

Hemos empleado las expresiones anverso y reverso de medalla, no como complementarias sino en su plena acepción de contraposición, porque la memoria nos descubre en su autor un espíritu complejo; en edad de juventud, cuando las tendencias opuestas se entrechocan sin lograr todavía una cualquiera de ellas el predominio, no puede el espíritu dominar la contradicción resultante. Así, al conservador que defendió con brío ultramontano las nociones teóricas aprendidas sobre la necesaria estabilidad de las leyes, va a sucederle, en la práctica, el político de avanzada que antes vimos asomar, el que escogerá sin prejuicios teóricos los medios de adaptar los ideales reformistas a la deleznable realidad humana.

La ley debe ser estable, ya quedó demostrado por la memoria. ¿Y cuando surja la contraria necesidad de reformarla? Para entonces, deja el político la receta que el estudiante podría ignorar aun:

Esto se consigue convenciendo a la parte ilustrada de la nación de su no conveniencia (la de las leyes existentes) y los perjuicios que ocasiona al público, y alucinando a la multitud, halagando sus pasiones e inclinaciones. Digo que a la primera clase se debe tratar de convencer y a la segunda de alucinar, porque así lo exige el orden natural de las cosas, y a obrarse de otro modo, no se obtendría resultado alguno . . .

He sentado que para obtener este resultado es de necesidad alucinar a la multitud, halagando sus pasiones. Déjense las armas del raciocinio y convicción para la gente acostumbrada a pensar, que el pueblo poco o nada se ocupa de esto. Los argumentos con que debe persuadirse deben ser naturales y sensibles y los suministran las circunstancias. Por mucho que respete esta clase su legislación, siempre se encuentran en ella algunas disposiciones que le desfavorecen y que de consiguiente le desagradan. De esto se valdrá el legislador, y hará deparecer en toda su defomidad, pintadas con los colores más

vivos de que sea capaz la imaginación, los vicios que lamenta la multitud. Hará notar con oportunidad y maestría la diferencia de las clases y poniendo en contraposición la opulencia y privilegios de la nobleza, con la miseria y cargos que agobian a la plebe, y lamentará esta desigualdad introducida por las leyes existentes tan repugnante a los principios eternos e inmutables de la ley natural. Valiéndose de estos medios, es imposible que deje de conseguirse el objeto que se desea, esto es, desacreditar ante el vulgo sus actuales instituciones.

¿Qué límite debe ponerse a esta prédica que Maquiavelo habría refrendado? El límite que halla el estudiante-político es también del orden práctico, y el tratadista florentino lo habría suscrito igualmente: el límite será la inminencia de una guerra intestina:

Apenas se hace necesario recomendar la prudencia con que debe procederse en esto, porque es muy expuesto que los mismos medios que se adoptan para remediar los males que trae consigo una legislación imperfecta sean causas de otros mil veces mayores, tales como los que resultan de una discordia civil.

Para que el pueblo, ya convencido de que la ley es la fuente de sus males, no se desespere, hay que presentarle la reforma como cosa fácil y sencilla, y

Será él entonces el primero que la solicite, y se preparará a recibirla como un don inapreciable, y quizá como un obsequio que especialmente se le dispensa.

El texto legal preparado para sustituir al caduco ha de ser previamente acreditado ante el pueblo, y para ello recomienda la memoria una técnica idéntica a la empleada en el descrédito:

Más parte debe tener en esto la elocuencia que la razón, la alucinación que el raciocinio.

La formación o revisión de las leyes se entregará a

una comisión de hombres respetables por su ilustración y buena fe, y que por su posición social tengan en las masas algún prestigio y recomendación. El pueblo es ciego en sus afeciones, y no distingue las personas de sus obras. Preséntesele a un individuo que tenga ante él la opinión de sabiduría y honradez, y se verá cómo da entero crédito a sus palabras. Con mucha mayor razón ejercerá este influjo una comisión de personas acreditadas y conocidas de la generalidad.

El largo desarrollo de esta tesis de licenciatura, que comenzó apoyando en hechos de la antigüedad clásica la necesaria estabilidad de las leyes, se cierra hallando en la misma antigüedad hechos ejemplares contra la estabilidad:

Minos, según refiere Homero, de nueve en nueve años se acercaba a la cueva de Júpiter para hacer creer que esta divinidad le inspiraba las leyes... En el día no es posible dar a los códigos un carácter tan sagrado, una tan grande autoridad. La mayor civilización de las masas es un obstáculo para el ejemplo de tan groseros errores, y lo más que puede hacerse es echar mano de los medios que dejo indicados.

En el acervo de la literatura política chilena, no se encontrará estudio más hábil y penetrante de un fenómeno permanente en la realidad social; para hallar un caso análogo de madurez política en estudiante de veintiún años, habrá que ir a buscarlo en las viejas culturas europeas, en que la sucesión de numerosas generaciones ligadas a los negocios públicos puede permitir en una familia tan precoz florecimiento.

Por otra parte, sin la consideración extensa que hemos dado a esta memoria, no se alumbraría cabalmente la psicología del caudillo que despuntaba en Errázuriz¹.

¹ Nada mide mejor el avance mecánico, por decirlo así, de las ideas sociales que la evolución interna de los hombres que atraviesan una

época en ascensión hacia las cimas directivas de la colectividad.

Es el caso que ha quedado aquí de manifiesto con la tesis de Errázuriz.

Otros tempranos trabajos literarios

EN EL DIARIO "El Progreso" de 9 de julio de 1846, se reproduce íntegro un discurso pronunciado por Errázuriz en la academia de leyes y práctica forense, en homenaje a la memoria de don Mariano Egaña, fallecido el 24 de junio de ese año, ciudadano eminente que, hasta la víspera de su muerte, dirigía la academia. Este trabajo de Errázuriz es, en el orden cronológico, la primera producción suya, ya que a otra que luego mencionaremos, correspondiente sin duda a esa misma época, no puede asignársele fecha segura.

zuriz. Es el caso paralelo de quien había de sucederle, con intervalo de un quinquenio, en la Presidencia de la República. Si liberal fué la administración de Errázuriz Zañartu, conservador de raza, mayormente liberal, y hasta violenta en su partidismo, fué la de don Domingo Santa María. Y sin embargo, veamos de dónde partió este otro ciudadano eminente.

Nacido el mismo año que Errázuriz, Santa María optó a la licenciatura en leyes casi junto con él. El 28 de diciembre de 1846 leyó ante la Facultad su memoria titulada "Observación de la Ley de Elecciones".

Más conservador que Errázuriz, más aristócrata de tendencia que él, hizo Santa María una definitiva separación entre las clases sociales en su rol de integrantes de una democracia. Acepta este régimen, acepta como fundamento suyo la igualdad de derecho y posibilidades; pe-

ro, al reconocer que la democracia requiere, más que otro régimen alguno, la acción educadora sobre las clases sociales, distingue entre educación e instrucción, y concediendo a las clases inferiores los beneficios de la educación, reserva la instrucción para las superiores. No dice si tal piensa, pero de su tesis resulta la definitiva separación de atribuciones inherentes a cada clase.

Yo no quiero la ciencia para el pueblo, dice, sino la educación; quiero al artesano entregado a la labor de su taller, frugal, honrado y moral, y quiero al literato en su bufete embebido en las lucubraciones de la filosofía . . .

¿Por qué la sociedad no dice al artesano que está (ella) para custodiar su propiedad, favorecer su industria y hacerle ciudadano poniéndole en posesión de todos sus derechos políticos, pero sólo cuando él dé garantías de su buen uso? ¿A

La libertad de espíritu del joven Errázuriz se mostró al encabezar su "Elogio de Egaña" con un bellissimo epígrafe de Voltaire sobre el destino humano, que allí aparece sustraído a la regulación divina:

¡Ay! ¿por qué la naturaleza parece contrariar tan a menudo sus propios designios? ¿Por qué, al prodigar a un solo hombre los talentos que podrían ilustrar a tantos; por qué, dándole un genio destinado a no envejecer, no le da órganos de la misma capacidad?

Entra en materia el orador excusando, ante el cuerpo académico que le ha otorgado su representación, la forma en que sus dotes le permitirán llevar a cabo el honroso y delicado encargo. El corte literario de la pieza es de correcta retórica, en el nivel usual en los ambientes cultos:

qué vienen leyes sobre leyes haciendo un convite vergonzoso al proletario, invitándole a tomar parte en las cuestiones de vida o muerte para el país, dándole el uso de ciertos derechos que prostituye por lo mismo que no los aprecia, haciéndole consentir que puede ser el primer magistrado de la República, cuando todavía no se le ha enseñado lo que es república, lo que valen esos derechos, ni lo que importa el nombre de ciudadano?

Con estos principios, considera Santa María las elecciones que ese año se verificaron en el país, condena la intervención en ellas de las masas, y censura la ley electoral que hace general el derecho de voto. Quiere que se mantenga intacta la Constitución de 1833, y que se aplique su precepto de admitir como votantes tan sólo a los pro-

pietarios, precepto dejado en desuso por las leyes entonces vigentes.

No le basta este homenaje a la Constitución conservadora; saltando hacia el pasado, manifiesta indulgencia con la carta conservadora anterior, la de 1823, y dice de la Constitución liberal de 1828: *donde quiera que la abro, se resiente de un mal comprendido liberalismo y de un estudio poco meditado acerca de las circunstancias del país.*

Y arroja este grito final de alarma que muy pocos representantes de la vieja oligarquía chilena se habrían atrevido a lanzar:

Nuestro populacho, grosero por sus costumbres, vicioso por sus hábitos, e ignorante e interesado, se hace, mediante los defectos de la ley, el árbitro de los futuros destinos del país.

Ha venido a tierra la más firme columna del Estado con el fallecimiento del señor don Mariano Egaña, el sabio jurisconsulto, el juez incorruptible, el íntegro consejero del gobierno, el hábil político y el patriota eminente y desinteresado.

La consideración de la idea de la muerte guarda consonancia con el espíritu del autor del epigrafe, al mostrarse ajena a todo plan providencial y al merecer la increpación del orador:

Despiadada, nos le ha arrebatado la muerte; tal vez en las circunstancias en que más se prometiera la patria de sus luces y su apoyo. Pudiera decirse que, envidiosa de nuestras glorias, se abre cada día la fosa para envolver en su negras sombras los preciosos restos de los padres venerandos de nuestra independencia.

No se perfilaban todavía entre las nieblas del futuro los años en que el orador atacaría al régimen pelucón y, denigrando la Constitución de 1833, haría el largo panegírico de su antecesora liberal de 1828; por ahora, la muerte de Egaña y su misión académica del momento le movieron a ensalzar la obra del jurisconsulto colaborador de Portales:

Nuestra legislación civil y penal ha sido enriquecida por él con monumentos preciosos que formarán siempre la más bella página de las glorias de su autor. Obra suya son el proyecto de reforma de la Constitución de 28, el de administración de justicia, el de organización de tribunales e innumerables otros que me sería imposible enumerar en el reducido círculo de este discurso formado a la ligera.

El discurso se cierra con una nueva y entonada imprecación:

¡Destino cruel, que en un momento nos ha hecho víctimas de la más terrible alternativa, cambiando nuestras lisonjeras esperanzas en un desengaño fatal! ¡Destino cruel, mil veces cruel, que ha hecho que las luces que nuestro esclarecido Director debía esparcir sobre nosotros se cubran con el velo

de la muerte, y que los laureles que nuestras manos debían colocar sobre su ilustre cabeza, se transformen en fúnebres cipreses!

Las citas anteriores destacan el corte meramente retórico de toda la pieza; pero hay que tomar en cuenta que esa retórica, caudalosa y correcta, supera a lo habitual en tales ceremonias y era fruto de un joven de veintiún años que por primera vez se presentaba en público.

En la Academia de Ciencias Sagradas

SIGAMOS volviendo atrás, al año anterior a la tesis de licenciatura y al elogio de Egaña.

El primer premio discernido, en 1843, al seminarista Errázuriz, no quedó en su vida como un hecho aislado, y fué más bien un primer jalón en esa altísima disciplina. Abandonado aquel impulso de adolescencia hacia el sacerdocio, tan frecuente en las familias tradicionales chilenas, que nos hemos visto obligados a suponer en él, el estudiante no abandonó la ciencia para la cual se reveló dotado. Merced a esto, le veremos una vez y otra aparecer y ascender en el grupo de teólogos adscritos a la Universidad.

En un decreto supremo de 27 de mayo de 1845, que designa la nómina de académicos de segunda clase que integraría la academia de ciencias sagradas, se incluye el nombre de Errázuriz en tal carácter.

En esa fecha, estaba ya graduado Errázuriz de bachiller en teología, y en cuanto bachiller, y acompañado de otros siete graduados, mereció entrar en la academia. Seis de sus nuevos colegas fueron sacerdotes de renombre, y los que no llegaron a ceñirse la mitra tuvieron altas dignidades. Baste mencionar a don Joaquín Larraín Gandarillas, don José Manuel Orrego, don Vicente Gabriel Tocornal, don Ramón Va-

lentin García, don Pascual Solís de Obando y don Pedro Ovalle, para estimar la categoría eclesiástica del grupo en que, menor que todos, se incorporó el seglar Errázuriz. El colega restante fué don José Joaquín Pacheco, a quien ya encontramos y seguiremos encontrando en el camino. Algunos de ellos eran profesores del Seminario en los años en que Errázuriz cursaba en sus aulas, y en la lista de premiados en 1843 Ovalle debió conformarse con el segundo premio en Teología y dejar a Errázuriz el primero.

¿Qué era la academia de ciencias sagradas, y qué significaba la calidad de académico de segunda clase?

La institución arrancaba su origen de la ley de 1842 que creó la Universidad de Chile, y por esa ley quedó la academia colocada bajo la dependencia de la Facultad de Teología. Los fines de la academia están determinados en el reglamento redactado por el presbítero don Rafael Valentín Valdivieso, futuro arzobispo de Santiago, texto que recibió la aprobación gubernativa por Decreto Supremo de 21 de noviembre de 1844. Decía el art. 1º del Reglamento:

La Academia de Ciencias Sagradas tendrá por objeto la instrucción acerca de la práctica del ministerio pastoral en tres de sus principales ramos, a saber: práctica de la administración de sacramentos, del derecho eclesiástico en la parte puramente administrativa, y de la enseñanza de la divina palabra.

El art. 11 disponía:

Los ejercicios de la Academia son de dos clases: los unos teórico-prácticos, y los otros puramente prácticos. Aquéllos consisten en conferir y disertar sobre las materias que respectivamente forman el objeto de los cursos, y éstos en fingir casos y ejecutar lo mismo que se haría si fuesen verdaderos.

Como se ve, la institución estaba en parte fielmente copiada de la academia de práctica forense, y de aquí se des-

prende que ambas llenaban objetos paralelos: la preparación de sus respectivos profesionales.

Constaba el organismo de tres clases de miembros: de primer grado, eran los entonces integrantes de la Facultad de Teología, como también los licenciados en el ramo que se inscribieren en sus registros; de segundo, los bachilleres en la misma Facultad, que cursaban ciencias sagradas; de tercera, los estudiantes que, sin ser bachilleres, quisieren asociarse a los trabajos académicos.

La institución tardó en ponerse en marcha.

La admisión de bachilleres en la segunda categoría requería, según el Reglamento, solicitud y tramitación, y nada de esto se hizo. Como los eclesiásticos se sintieron más tarde urgidos a hacer andar la academia, movieron al Gobierno a dar por dispensados los requisitos y a nombrar, por el decreto mencionado, al grupo de ocho académicos segundos.

Igualmente allanó el Gobierno, tres días después de este primer decreto, otra de las causas de retardo: la falta de mesa directiva de la academia, que el reglamento ordenaba se hiciera por elección. Un decreto supremo de 30 de mayo de 1845 nombró presidente de ella a don José Hipólito Salas, vicepresidente a don Ignacio Víctor Eyzaguirre, y a otros sacerdotes para los demás cargos.

Por primera vez tomamos aquí contacto con un hombre ilustre llamado, como Lastarria, a constante correlación en la vida de Errázuriz; y mucha más que Lastarria, pues Eyzaguirre fué algo así como su director de conciencia y, por las ideas liberales que compartía, su compañero en muchas jornadas cívicas. No es aventurado suponer que a Eyzaguirre se debió la inclusión de Errázuriz en la nómina de académicos.

Una vez más, la ausencia de archivos de la Facultad de Teología¹ y de la academia filial nos deja en el campo de las

¹ Existen algunos libros solamente en el Archivo del Seminario de Santiago.

suposiciones y de la ignorancia sobre las actividades de Errázuriz en la academia. A título igualmente de suposición, debemos localizar en el seno de ella otro trabajo literario, que ha quedado inédito y sin fecha, leído por Errázuriz en recinto sagrado y que versó sobre el vicio del juego. La tesis, la forma casi parroquial de la disertación, el hecho de guardarse el original autógrafo en el Archivo Eyzaguirre¹ y llevar la aprobación firmada por este dignatario, justifican sobradamente la presunción.

No sale esta producción de Errázuriz del canon corriente de las pláticas moralizadoras, y su argumentación va dirigida a oídos de antemano convencidos:

Católicos, oid un vicio que se extiende a manera de torrente sobre la faz de la tierra para destruir en la heredad de Jesucristo las virtudes que deben ser el primer carácter del cristiano. Vicio tanto más doloroso cuanto envuelve hoy a todas las clases de la sociedad: al grande y al pequeño, al rico y al pobre; que hace al hombre sordo a la voz de la amistad, insensible a los estímulos de su propia conciencia, indiferente a los clamores de la naturaleza y a los oficios de la ocupación...

Sin embargo, católicos, el espíritu de la religión santa que profesamos todos los que nos hemos reunido en este templo, la justicia que se debe al prójimo, y los intereses de los mismos jugadores, me compelen a levantar mi voz esta noche, a pesar de aquel conocimiento que presagia poco fruto a mis palabras...

La plática toma pronto el tono de sermón y termina en la invocación exhortante acostumbrada en los púlpitos:

¡Oh Divino Salvador de nuestras almas, haced, haced que nuestra regeneración sea completa mediante vuestra Gracia, y

¹ Archivo Nacional, Archivo Eyzaguirre, vol. 13, pieza 13^a.

libres de todos los vicios podamos alguna vez gozar de vos eternamente.

Con fecha 7 de octubre de 1847, el trabajo de Errázuriz pasó a la comisión de oratoria sagrada, integrada con don José Joaquín Pacheco, y el 2 de diciembre fué aprobado en todas sus partes y archivado. Como síntoma del ancho campo de oscilaciones entre la libertad de pensamiento y el acervo religioso intacto, que caracterizarán la existencia de Errázuriz, nótese que este sermón es posterior en un año al elogio de Egaña y a la tesis de licenciatura.

Honores universitarios. Estampa física del agraciado

EN SUS PRIMEROS años de funcionamiento, la Universidad, inaugurada en 1843, concentró, a la sombra auspiciosa de su rector don Andrés Bello, distribuídos en las diferentes facultades, a los mejores talentos sobrevivientes de la pasada Universidad de San Felipe y a los jóvenes que en esa fecha gozaban de prestigio.

Prestigio excepcional entre la juventud debe de haber gozado Errázuriz, para que sus mayores le eligiesen, en 1847 y en 1848 respectivamente, como miembro de la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas primero, y como miembro de la de Teología meses después.

El 20 de diciembre de 1847 le llamó aquélla a ocupar la vacante quedada por fallecimiento del ilustre general don José Ignacio Zenteno; el 11 de mayo de 1848 la segunda, para reemplazar al canónigo arcediano de la Catedral de Santiago don José Miguel Solar¹.

¹ La elección en la Facultad de Leyes le fué comunicada a Errázuriz por Monseñor Eyzaguirre, y al responder a su carta, aquél atribuye a éste todo el trabajo de su elección. (Archivo del Seminario de Santiago).

Un hermoso daguerrotipo de 1847 nos permite conocer hoy día la estampa física de Errázuriz en la fecha de tan altas distinciones, y colegir la impresión que su persona haría sobre quienes le trataban. Le muestra sentado y de medio cuerpo, apoyado el brazo derecho en el respaldo de la silla puesta al soslayo, descansando la mano empuñada sobre blanco y elegante chaleco; el brazo izquierdo lleva su mano hacia una mesa y la deja asentada, al parecer, sobre un libro.

La apostura es esbelta y firme, recia y con gracia de juventud la complexión. De allí a la estampa que comentamos en la página inicial de esta obra, los años y la vida se encargarán de espesar los rasgos y de acentuar la gravidez.

La cabellera negra abundante, el negro bigote abandonado a su propia curva, el amplio corbatín de raso, la ondulación del vestón, y una mirada intensa y retraída, combinan en el daguerrotipo algo del romanticismo ya declinante y mucho de la sobria expresión de un intelectual británico, historiador o parlamentario.

En el total, reserva, dignidad, talento, voluntad irreductible. Sin duda, el aspecto personal había de convencer a aquellos universitarios que vacilaban ante su juventud.

En la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas

LE ELIGIÓ primero para integrarla la Facultad de Leyes, y su elección consta en los "Anales de la Universidad". Todo hace presumir que, no obstante el honor inusitado para su corta edad, Errázuriz dejó transcurrir el tiempo sin incorporarse en la institución, como era de rigor hacerlo, en sesión solemne y leyendo un discurso.

Eran por entonces numerosos los electos que no demostraban prisa, según aparece en una nota de Bello al Gobierno en 1850; para obviar los perjuicios resultantes de ello al tra-

bajo de las facultades, pedía el rector en esa nota la fijación de plazo para la incorporación de todo nuevo miembro, so pena de dar por caducada su elección. Tal cual se le pedía, decretó el Gobierno, en 11 de noviembre de 1850, el plazo de seis meses para llenar la obligación.

Para Errázuriz, habían corrido tres años; para el país, muchos acontecimientos. Se estaba en esa fecha en plena convulsión política, por la inmediata expiración del segundo quinquenio presidencial de Bulnes, y por haberse impuesto la candidatura de don Manuel Montt en su reemplazo. Errázuriz era diputado, y se alineaba en las filas de la oposición liberal reformista. Es lógico pensar que, si hasta entonces no se había incorporado en la Facultad, no lo haría ahora bajo la presión del decreto supremo.

Ello es que la vacante del general Zenteno volvió a llenarse ese mismo año con don Enrique Tocornal.

Había de correr tiempo muy largo hasta que Errázuriz volviese a ser elegido, y esta vez a formar parte de la Facultad hasta su muerte.

Perdió con ello antigüedad entre sus colegas, y en una nómina de los miembros de la Facultad correspondiente a 1863 y publicada en los "Anales de la Universidad", ocupa don Federico el último lugar, después de contemporáneos suyos o mayores que él cuyos méritos había postergado la Universidad, sin duda por considerarlos inferiores, en su primer llamado a Errázuriz en 1847.

En la Facultad de Teología. Otra tesis atrevida

A LOS VEINTITRÉS años, el 11 de mayo de 1848, fué elegido Errázuriz miembro de esta otra Facultad; servía entonces de decano don Ignacio Víctor Eyzaguirre, lo que ayudará a explicar la postergación sufrida por sacerdotes destacados que aun no forma-

ban parte de ella. Errázuriz andaba ya en la avanzada liberal, con la cual simpatizaba el presbítero Eyzaguirre¹.

La premura que Errázuriz no gastó con la Facultad de Leyes la tuvo con la de Teología; dos meses después de la elección, el 16 de julio, se incorporó en ella. En sesión pública, leyó su discurso, en cuya primera parte trató de un problema considerable para los miembros de la corporación: las fallas y las posibles mejoras del régimen parroquial en Chile.

Seis meses antes, un sacerdote de notabilidad, don Francisco de Paula Taforó, próximo colega de Errázuriz en las bancas de la oposición parlamentaria liberal, había hecho oír su voz al mismo auditorio, en análoga ceremonia de recepción, disertando igualmente sobre el párroco. Pero el retrato que de éste hizo, pintándole como núcleo del progreso espiritual y aun del material en la industria, en la agricultura y en las diversas actividades de la vida común, no se apartó de la medida académica.

El discurso de Errázuriz confirmó que no era este otro recipiendario hombre que fuese a las academias a decir cosas gratas y a cumplir con el solo deber de elocuencia; con tal objetividad analizó los hechos y la realidad contemporánea del ministerio parroquial, que sus conceptos suscitaron larga controversia.

1 Al comunicarle oficialmente su elección, dice a Errázuriz el Decano Eyzaguirre. "Séame permitido, señor, que al anunciarle esta elección, que hace recaer sobre Ud. el distintivo tan honroso de miembro de la Facultad de Teología, exprese el sentimiento íntimo que me asiste de que él era debido de justicia, para premiar

"su constante laboriosidad en el estudio de las Ciencias Sagradas, el puntual desempeño de todos los destinos en la Academia en que ellas se practican. A Ud., señor, cabe la honra de ser el primero que, en la Facultad de Teología, recorriendo todos los grados universitarios ha merecido llegar al más elevado . . ."

Si bien estas actividades teológicas quedarán circunscritas en la vida de Errázuriz, es fuerza detenerse a considerar el discurso, por ser una pieza que acredita una vez más la lucidez imperturbable del personaje, aun cuando tratara de empañársela su adhesión religiosa.

Tal como en su tesis ante la Facultad de Leyes, inició la nueva pieza oratoria con un vistazo al dinamismo del momento, y estableció que la época se señalaba por un desarrollo extraordinario del espíritu.

En los primeros acápites, consideró ese desarrollo tan sólo en los cambios mundiales de las instituciones políticas, orientados todos hacia un avance republicano o democrático, y encabezados por la Santa Sede bajo la inspiración de Pío IX, cuyos rumbos le aparecen también como liberales. Empieza cauteloso:

Yo no creo que la Francia pueda perfeccionar su régimen gubernativo bajo el sistema republicano con los exagerados principios de democracia que hasta aquí se han proclamado. Observo sólo todos estos hechos como consecuencia del principio a que deben su origen, cual es: la necesidad indispensable de mejorar la condición de la clase pobre de la sociedad. Si no es éste el móvil de los que se han puesto a la cabeza de los pueblos, prometiéndoles ponerlos en posesión de sus sagrados e inviolables derechos, por lo menos es tal el bello programa que han preconizado.

Justifica en seguida el movimiento redentor de las clases bajas y tiene, para considerar el problema de la desigualdad entre los hombres, conceptos corrientes más tarde, pero que debieron de provocar pequeños escalofríos entre los representantes de familias tradicionales asistentes al acto, y entre no pocos eclesiásticos sumisos a las circunstancias. A los primeros, tenía que disonarles la justificación encandilada de los programas triunfantes en la agitación europea:

En verdad, ¿qué obra más filantrópica que la de remediar en lo posible la necesaria injusticia de los hombres, que en un corto número han hecho su patrimonio exclusivo los placeres, las riquezas, los honores, la autoridad, etc., dejando a la mayor parte de sus hermanos por única herencia las privaciones, la miseria, la esclavitud y el abatimiento? ¿Qué acción más noble, más interesante, que la de tratar de hacer más llevadera y soportable la mísera condición de tan inmenso número de desgraciados, condición que clama al cielo por la reparación de tamaña injusticia?

Como siempre en Errázuriz, la lucidez objetiva sucede a la vehemencia. y le hace comprender la imperturbabilidad del orden natural contra el que lucha:

No hay duda que la diferencia de condiciones es indispensable para el buen régimen y aun para la existencia misma de las sociedades . . .

Vuelve a cogerle la irritación, y agrega:

Pero una desigualdad tan monstruosa, que mientras un pequeño número de familias nada en la opulencia de que hace pública ostentación, infinitas otras perezcan de hambre por falta de pan, ningún principio, ninguna razón hay que pueda justificarlo.

A medida que el discurso avanzaba, el calofrío de los oligarcas asistentes debe de haberse extendido a todos los eclesiásticos, porque el lector de hoy día, a quien las frases llegan inmóviles y enfriadas en el papel, sin el contagio bullente del orador, percibe todavía la ausencia en ellas del plan providencial en el destino de cada hombre, el por qué y el para qué del sufrimiento individual, el que les toque a unos y no a otros la carga de cumplir la parte dolorosa del orden natural, y por tanto divino para aquel auditorio eclesiástico, de la desigualdad de los hombres. Verdad que esta parte del discurso exigía tácitamente de los hombres la aplicación sincera

del evangelio de Cristo; pero era verdad también que ella seguía al clamor contra las injusticias del orden natural.

Y en este orden meramente terreno, buscó el orador en seguida, con razonamiento no frecuente en corporaciones teológicas, las causas de la injusticia irritante:

Entre nosotros, . . . preciso es atribuir a otra causa (no a las también materiales que obraban en Inglaterra) la deplorable suerte de nuestros proletarios. Sin investigarlo mucho, la hallaremos precisamente en su ignorancia absoluta y en la corrupción de sus costumbres.

¿Y cómo aplicar el remedio de la educación? Declara que el Gobierno y la Universidad lo intentan, pero que los largos plazos necesarios para el éxito esterilizan sus esfuerzos. El orador ha encontrado otros agentes:

En el centro del Estado hay una santa institución, a cuyos destinos está reservado desempeñar el rol más importante, influyente y bienhechor, tanto en la corrección de las costumbres, como en la cultura intelectual de la clase pobre e ignorante de la sociedad. Hablo de las parroquias.

Es decir, de las parroquias como concepto teórico, porque en la realidad,

Sus males actuales, su ineficacia en la mejora de las costumbres, y ningún efecto en la instrucción de los ignorantes, todos estos vicios los encuentro consecuencia precisa de las obveniciones y de los derechos que los párrocos se ven obligados a exigir por cada uno de los actos de su ministerio.

Agrega:

El cura entre nosotros no es el padre tierno de sus feligreses, no su hermano amante, no su bueno y generoso amigo . . . Satisfecho de haber cumplido su deber con predicar en un día de la semana la palabra divina, sin curarse de si la comprenden o no los que la escuchan, descuida miserablemente la instrucción y la enseñanza de personas por lo general tan ignorantes,

que desconocen hasta sus principales derechos y deberes... Y ojalá no fuera más que esto; ojalá se limitara el párroco a desempeñar estas funciones, y viviera siempre en buena inteligencia, en santa armonía, con sus feligreses. No se palparían entonces los graves inconvenientes que lamentamos, y que una triste experiencia nos hace con frecuencia deplorar. Aunque duro, preciso es decirlo: nuestros curas no pueden ser útiles a sus feligreses; se ven reducidos a la impotencia de hacerles el bien. Precisados a atender siempre a sus intereses pecuniarios, aun cuando desempeñan las funciones más sagradas de su ministerio, se presentan desde un principio a los fieles bajo un aspecto para ellos fatal. Ese cobro de derechos por la administración de cada uno de los sacramentos, que muchas veces, con necesidad o sin ella, se hace con importunas exigencias, redundando inmediatamente en odio del párroco que los reclama... Pierde así el párroco en un momento el prestigio que le es tan necesario para ser útil a los fieles que se le han encomendado, y se hace a ellos odioso. Predique cuanto quiera sobre la práctica de las virtudes cristianas; ninguna influencia saludable tendrán sus exhortaciones, si no se halla en el caso de apoyarlas con su ejemplo. Si creen los rústicos ignorantes que el cura es una persona interesada, que no perdona jamás sus derechos, que presencia impasible el último sacrificio del infeliz por aumentar sus entradas, es fuera de duda que abrigarán hacia él odio entrañable, y despreciarán siempre sus consejos y predicaciones.

Posesionado ya del vértigo de la claridad, expuso el orador casos habituales, en que los curas no trataban ya sólo de percibir el estricto estipendio, sino en que exprimían las circunstancias en su favor:

Desgraciadamente es muy general una práctica que se adopta con especialidad en tiempos de misiones, y consiste en que el cura, rebajando los derechos de arancel, hace todos los

casamientos y pone todos los óleos que se presentan, cobrando por cada uno todo aquello a que alcanzan las fuerzas del contribuyente. Esta colecta indigna es a menudo causa de reclamos y disputas entre los curas de diversas parroquias...

¿Y habría casos peores? Sí: vienen los deudos a sepultar al padre, a la madre, a la esposa, al hijo, a uno cualquiera de los seres entrañables, y

En tales trances, que son los más duros y terribles de la vida, muy natural era que expresase el cura, cuando no los sentimientos de una persona inmediata unida a sus feligreses por fuertes y estrechos vínculos, que manifestase al menos alma y corazón de hombre; pero quedan sofocados estos sentimientos, para ser substituídos por otros que repugnan la razón y la naturaleza. El párroco necesita atender a sus intereses, y ¡cuántas veces obrando contra los impulsos generosos de su corazón, se ve precisado a agravar el intenso pesar, el justo dolor de esos infelices, cobrándoles una cuota que rara vez se hallan en el caso de pagar, y esto no sin grandes sacrificios! Lo que muchas veces sucede es que, no pudiendo satisfacer de otro modo las exigencias del cura, se ve el pobre en la dura necesidad de vender la única vaca que suministraba el sustento a la hambrienta familia, o cosas tal vez más necesarias...

Para no extender las sombras a todos los consagrados al servicio parroquial, con intención tal vez de redención de la mayoría del penoso retrato de algunos, hizo en seguida un homenaje cuya forma agravó el retrato:

Muy justo es tributar aquí un grato recuerdo a algunos curas que, adoptando una conducta contraria, se constituyen en una honrosa distinción de los demás... He conocido párrocos respetables, ancianos ahora venerados, que han encanecido en el servicio de las parroquias, siendo en todas circunstancias verdaderos padres de cada uno de sus feligreses.

Algunos laicos timoratos y muchos o casi todos los eclesiásticos, se preguntarían, a estas alturas de la ceremonia, si era necesaria tanta exactitud en el retrato para establecer la urgencia del remedio que el orador traía en sus papeles. Ya venía la proposición del tratamiento, y era ella la supresión de los derechos, la congrua dotación de las parroquias con fondos del Estado, la transformación de los párrocos en funcionarios. Unos pocos hombres de ánimo entero pensarían que, sin la franca y repugnante exhibición del mal, médico y remedios llegarían tarde. En todo caso, el mesurado ambiente sacerdotal de la Facultad de Teología no estaba acostumbrado a tan impetuosos arranques, ni a que se dilucidase con criterio de sociólogo lo que atañía a su exclusiva misión pastoral¹.

Terminó Errázuriz lejos de la controversia, en el elogio ritual de su predecesor y en la promesa de consagrarse con entusiasmo al servicio de la corporación que le recibía.

La respuesta del Decano

EL SEÑOR Eyzaguirre, en su bienvenida al nuevo colega, no demostró desacuerdo alguno con las palabras suyas, que ya debía

¹ La abolición de los derechos parroquiales y la dotación fiscal de los párrocos fueron pronto un tema candente de discusiones parlamentarias que habremos de considerar, y Errázuriz fué uno de sus adalides.

En cuanto a los abusos parroquiales, la lectura de "El Progreso" en los meses de enero, febrero y marzo de 1853, y de "El Ferrocarril" de junio y julio de 1856, muestra que hasta cinco y ocho años después del

discurso de Errázuriz se mantenían en comentarios palpitantes.

Como repercusión inmediata del discurso de Errázuriz, debemos consignar que, en noviembre del mismo año 1848, a petición del Gobierno al Rector de la Universidad, la Facultad de Teología entró a preparar un proyecto de dotación fiscal de los párrocos, trabajo que la Facultad encomendó a una comisión de que formó parte Errázuriz.

de conocer en privado, y hasta alabó la tesis de presentación¹. Creyó, sí, necesario iniciar la respuesta con una indemnización a párrocos ilustres, floreados por él desde la más alta antigüedad: a Vito y Claudiano, que refutaron en Roma la herejía de Donato; a González de Marmolejo, en el albor de la conquista de Chile, y al cura Saa de Tuapel, "¡y cuántos actualmente!" cerrando con esta frase cautelosa la nómina breve, sin herir la modestia de los vivientes tácitamente aludidos, ni con la selección innominada, a los que quedaren fuera de ella.

El decano Eyzaguirre se prometía grandes bienes del ingreso de Errázuriz en la corporación:

Señor, le dijo al concluir, habéis levantado la voz en la Facultad de Teología, que os recibe en su seno, para abogar por un objeto quizá el más importante que, después de la con-

1 En prensa ya este libro, ha llegado a conocimiento del autor una larga e importantísima carta inédita del Arzobispo Valdivieso a Monseñor Eyzaguirre, guardada en su original en el archivo del Seminario de Santiago y fechada el 3 de enero de 1852, es decir, casi cuatro años después del acto de recepción de Errázuriz en la Facultad de Teología. Junto con la carta del Arzobispo, se encuentra un borrador autógrafo de respuesta de Eyzaguirre.

La carta de Valdivieso es la censura a la intervención de Eyzaguirre en la política activa, y en especial en los sucesos revolucionarios de 1851, y un llamado a la misión propiamente sacerdotal del censurado. En el examen de los hechos que motivan la censura de ideas liberales, dice el Arzobispo:

"Lo mismo me sucedió cuando Federico Errázuriz lanzó su filípica contra el ministerio sacerdotal en la persona de los párrocos, y avanzó algunas proposiciones de mal sabor, en el discurso de su recepción . . . No era posible que una hechura de V. en su carrera teológica y política, como el dicho Federico, se atreviese a proclamar tales ideas contra la voluntad de V. . ."

En su borrador de respuesta, con-
signa Eyzaguirre:

"Tampoco ví su discurso de incorporación antes de pronunciarlo, sino sólo el exordio, en el que hice variaciones; se lo pedí, y me contestó que no estaba aun concluido; esto mismo lo expuse a Joaquín Larraín cuando me habló sobre el particular . . ."

servación del sacrosanto dogma, podrá ocuparla. Ella está llamada a promoverlo, y vos seréis uno de los colaboradores más eficaces en tan grandiosa empresa. Mil motivos tengo para esperarle: vuestro talento, vuestras luces, vuestros sentimientos llenos de generosidad y, sobre todo, el decidido empeño que habéis tomado siempre por todo cuanto cede en honra de la Facultad que hoy os cuenta entre sus miembros¹.

La Academia de Ciencias Sagradas os numera entre sus fundadores. En ella os habéis hecho distinguir por vuestra laboriosidad; y su conservación y progreso han sido objeto de preferencia para vuestros conatos. Todas estas consideraciones me hacen ver en vos, señor, el agente activo que ha de obrar en la realización del pensamiento feliz que habéis desarrollado en vuestro interesante discurso.

Felicito, pues, al cuerpo universitario por la adquisición que ha hecho en vuestra persona, y con especialidad a la Facultad de Teología, porque a ésta pertenece más inmediatamente. Felicito a la Academia de Ciencias Sagradas, porque sois el primero de sus miembros que, recorriendo todos los grados universitarios, tomáis hoy asiento en la Facultad; me felicito en fin a mí mismo como individuo de este cuerpo y muy sinceramente adherido a vos por mil vínculos estrechos.

El tono jubiloso de esta oratoria hace olvidar al lector que ella va dirigida a un joven de veintitrés años; sería difícil elevarlo en la recepción de un servidor encanecido en las labores universitarias o en el servicio general del país².

¹ No sólo estaba de acuerdo Eyzaguirre con la idea de fondo del discurso de Errázuriz, sino que debe de haber habido concierto entre ambos en la elección del tema. Ello es que ambos fueron adalides en la Cámara de Diputados, en 1849 y en

1850, del proyecto de dotación fiscal.

² Para apreciar la calidad de los componentes de la Facultad de Teología, y ya que no podemos dar su nómina en la fecha de la incorporación de Errázuriz, damos la de

El 13 de mayo de ese año, dos días después de su elección en la Facultad de Teología, y dos meses antes de la sesión de incorporación que acabamos de comentar, la vinculación de Errázuriz con Eyzaguirre se había exteriorizado en el discurso que aquél pronunció en los funerales del padre de éste, hecho inusitado por la juventud del orador¹.

La reacción de "La Revista Católica"

SIN EMBARGO, no iba a ser el paternal contentamiento de Eyzaguirre el eco definitivo del ambiente eclesiástico y conservador de Santiago ante las palabras del nuevo miembro de la Facultad. "La Revista Católica", órgano oficial de la iglesia chilena, reprodujo el discurso de Errázuriz, en texto íntegro, en su número correspondiente al 21 de agosto, sin comentario alguno; sólo tres números después y a distancia de tres semanas de la

los primeros miembros, nombrados por decreto supremo de 28 de junio de 1843, muchos de los cuales vivían aún: José Miguel Aristegui, Fray Francisco Alvarez, Fray Domingo Aracena, Bernardino Bilbao, J. Antonio Bauza, Iltmo. señor J. Ignacio Cienfuegos, Justo Donoso, José Alejo Eyzaguirre, Iltmo. señor Diego A. Elizondo, Fray Miguel Gaete, Pedro Marín, Fray Miguel Ovalle, Fray José María Peña, Francisco Puente, M. Frutos Rodríguez, Fray Clemente Rocha, J. María Romo, Pedro Reyes, J. Miguel Solar, J. Hipólito Salas, Fray Lorenzo Soto, Rafael Valentín Valdivieso, J. Santiago Iñiguez.

1 Otra intervención atrevida cupo a Errázuriz en la Facultad de

Teología el 3 de agosto de 1849 al proponer como tema para el concurso de 1850 la tesis "¿Cuál sería el medio más conveniente de introducir entre nosotros la institución de los matrimonios mixtos?".

El tema quedó desechado, y la reacción del clero puede registrarse todavía en la carta citada anteriormente del Arzobispo Valdivieso a Monseñor Eyzaguirre, en la cual, recordando intervenciones de Errázuriz en la Facultad de Teología, le dice: ". . . Y muy principalmente " cuando, proponiendo temas para " el premio, quiso hacer alarde de " sus perniciosas creencias acerca del " matrimonio de los protestantes con " los católicos".

publicación y de dos meses del acto de incorporación, abrió los fuegos contra el orador. "Observaciones sobre el discurso del señor Errázuriz" se tituló la protesta iniciada en el número 163 de la revista y proseguida en cinco ediciones posteriores, en artículos de extensión considerable.

Las polémicas eclesiásticas son sutiles y cautelosas: la larga disertación del redactor de esos artículos no alude siquiera a ninguno de los párrafos que un lector de hoy día supone inquietantes para gran parte de la concurrencia al acto universitario; ni al juego entre las desigualdades requeridas por el orden natural, y la igualdad inherente a todos los hombres por ser hijos de Dios; ni al plan providencial del sufrimiento en el logro de la eterna bienaventuranza, como tampoco a lo que estorba a ese logro el éxito en los negocios mundanos; ni al triste cuadro de las relaciones entonces existentes, al decir de Errázuriz, entre los pastores y las ovejas de las parroquias.

Todo esto tiene que haber sido la causa de la irritación, que irritación transpiran los artículos de la revista. Mas el único punto que se empeñaron en rebatir fué uno inserto en las palabras iniciales del discurso:

Señores, la época en que vivimos es la época del desarrollo del espíritu humano. Medio mundo es interesado testigo y espectador parcial de los extraordinarios sucesos que agitan a la otra mitad. Sentado en el solio pontificio un Papa liberal ofrece un espectáculo único en la historia, cual es el de un sucesor de Pedro abogando con su ejemplo por la libertad de los pueblos. La Francia, que ha tomado siempre la iniciativa en la marcha progresiva del desenvolvimiento del espíritu humano, sacude el yugo de la monarquía y se constituye en república, proclamando la fraternidad como vínculo de unión para todas las naciones. Los soberanos de los diversos Estados italianos, los de Alemania, Austria, Prusia, Inglaterra y España, asombrados con los progresos de radicalismo, que amenaza

echar por tierra sus tronos, ceden a la justa demanda de los pueblos, que reclaman sus imprescriptibles derechos. En una palabra, la Europa toda se conmueve desde sus cimientos, y no tardarán en pronunciarse las naciones que hasta ahora han permanecido espectadoras de tan grandes acontecimientos...

¿Qué habrá allí de mortificante para la conciencia religiosa? se preguntan los lectores que hoy encuentran en el resto del discurso osadías que aquí no despuntan, osadías para aquel auditorio.

Es que, con técnica sutil y cautelosa, la revista eclesiástica hizo silencio sobre las osadías, y halló, en la frase referente al Papado, un motivo de protesta que escapa al lector desprevenido. Este, y suponemos que muchos de los asistentes a la recepción, habrán interpretado el párrafo transcrito como una nómina de poderes terrenos encaminados hacia la libertad y la democracia, a cuya cabeza estaba el Papado; "espectáculo único en la historia" por la unidad de miras del máximo poder espiritual con los poderes meramente terrenos.

Mas, es claro, puede literalmente entenderse otra cosa que el lector nunca habría supuesto, por importar una ofensa deliberada, no tan sólo a la Facultad de Teología y a la Iglesia chilena, sino a la iglesia universal en su historia desde Pedro el fundador.

No reparó en tal valla el articulista, y tomó a su cargo la rehabilitación del Papado, en una arrolladora exposición de la historia universal. El tono, a lo Donoso Cortés, aparece desde las primeras frases:

Hay en medio de los pueblos cristianos un poder supremo, cuya maravillosa existencia no alcanzan a explicar las investigaciones del humano saber. Nació en medio de las tempestades, creció bajo la cuchilla de los perseguidores, y llegado el día de su virilidad, se presentó al mundo admirado con una fuerza invencible, manifestada por actos sobrehumanos. No

adornan sin embargo sus sienes los laureles, no está escrito su nombre en los fastos de la victoria, ni cuenta su autoridad con el prestigio de las grandezas humanas. Sin más representante que un pobre anciano sacerdote, que otros sacerdotes han hecho rey, sin más garantía ni apoyo que el amor y fidelidad de sus súbditos, manda y es obedecido, habla y ciento cuarenta millones de hombres reciben religiosamente sus menores palabras.

Naturalmente, este poder desata las iras de los incrédulos, a juicio del articulista:

Soberbios potentados juran echar abajo su poder; los hijos de la mentira se coligan y hacen inauditos esfuerzos para ver realizados sus proyectos siniestros... El Papa era el Anticristo, profanador del santuario...

Pero hay un momento de calma. Sube al solio de San Pedro un nuevo soberano; extiende sus ojos paternales sobre el mundo y la Italia; salen de sus labios palabras de misericordia y de paz, pronuncian amnistía y libertad...

Pero el hombre enemigo no está dormido. Entre las bendiciones y solemnes elogios se dejan oír voces siniestras: "Glorioso es sin duda el gobierno de Pío IX; es el gran reformador del siglo XIX; renegó las tradiciones de despotismo que legaron sus predecesores; abominemos la memoria que ellos nos dejaron.

Reto insultante al pontificado romano; y que sin embargo tenemos el sentimiento de ver repetido entre nosotros. El señor Errázuriz comenzó el discurso que pronunció el 16 de julio próximo pasado en su incorporación a la Facultad de Teología con estas palabras:

Y aquí cita la revista el párrafo inicial que anteriormente transcribimos.

Con arte pastoral, una vez que ha ubicado al joven adversario en peligrosa compañía, le tiende el articulista el ancla de salvación:

No condenamos la intención; creemos que la del señor Errázuriz es sana; conocemos muy bien sus antecedentes, nos consta que es sincero católico; probablemente las precedentes expresiones se han deslizado de su pluma sin advertencia...

¿Quién fué el redactor de las "Observaciones" aparecidas sin firma? La elocuencia de los largos períodos, las citas frecuentes de los libros santos, del derecho canónico, de los historiadores clásicos, de los juristas, de los apologistas, todo ello requirió una pluma de alta categoría y un don innato de oratoria. ¿Fué un eclesiástico graduado en derecho? ¿fué algún abogado adicto a la curia y versado en historia?, ¿qué actitud tomó con referencia a Errázuriz y a los artículos el Arzobispo Valdivieso Zañartu, por una parte pariente inmediato del atacado, y jerarca supremo de la revista por la otra? ¿Leyó el discurso previamente el ordinario eclesiástico, como era de rigor, y fué o no fué tachado?

Nada podemos contestar. Pese al tono majestuoso de la protesta, no registra la revista aclaración alguna del orador increpado, ni hemos encontrado respuesta alguna suya. Respecto de Eyzaguirre, no sería la primera ni la última vez, en aquellos tiempos en que el catolicismo liberal libraba en Francia batallas contra el ultramontanismo, en que este sacerdote del corte de Dupanloup se erguía casi solitario en el clero chileno.

Otra tesis religiosa, ésta no controvertida

Así como en el discurso de incorporación nos muestra Errázuriz el criterio con que se enfrentaba a problemas en que la religión tocaba al orden externo o colectivo, criterio de hombre de acción, de miras prácticas y avanzadas, que ponía a la

iglesia al servicio del mejoramiento social, un segundo trabajo, leído veinte días después, el 4 de agosto, ante la misma Facultad y publicado igualmente en los "Anales de la Universidad", exhibe el ardor de su credo en la conducta individual y el celo polemista contra los detractores de ese credo.

Ese día 4 de agosto leyó su tesis de licenciatura en teología, que versó sobre "La Confesión Auricular".

Para defender el sacramento de los ataques y las burlas de las sectas protestantes, de los incrédulos, y hasta de creyentes poco versados e inconformistas, expuso su historia en el Nuevo Testamento, en las doctrinas patrísticas y las decisiones de los concilios. Creyente convencido, concluyó la disertación con palabras piadosas:

Bendigamos, pues, la misericordia de Dios, y démosle gracias, después de tantos beneficios, por el mayor de todos ellos, cual es el habernos legado, para remediar nuestros extravíos, la confesión auricular.

Otras actividades religiosas

HUBO OTROS campos en que Errázuriz sirvió, por aquellos años, la causa de la conciencia religiosa.

Desde la exaltación al solio arzobispal de Santiago de don Rafael Valentín Valdivieso, se advirtió en la curia un afán de ordenamiento administrativo, que tenía su origen en las extraordinarias facultades personales del nuevo arzobispo. Acometía éste las reformas con la seguridad, poco frecuente en el clero, que dan una anterior participación activa en la vida ciudadana y el ejercicio de la abogacía laica previo a la ordenación sacerdotal.

Uno de sus actos iniciales fué la revisión de las cofradías religiosas; eran éstas innumerables, y se distribuían a la feligresía entre igualmente innumerables advocaciones de Cristo,

de la Virgen María y de todos los santos con devotos. La fe de los cofrades tenía manifestaciones ingenuas y munificentes; los favores y los milagros obtenidos por cada cual se repetían y rivalizaban en los comentarios domésticos, y el dinero afluía a las alcancías.

El arzobispo comprendió que el manejo de los capitales requería un control centralizado, que los hiciere servir a los fines exclusivos de las cofradías, y que no debía permitirse su dispersión en otras necesidades del templo o de los guardadores de cada imagen reverenciada. Por lo demás, hubo cofradías, como la del Santo Sepulcro, que desarrollaron programas de festividades públicas ajenas al espíritu religioso, que el arzobispo prohibió.

De aquí el decreto, dictado por el prelado en 24 de noviembre de 1846, que centralizó el control de estas asociaciones en manos de dos sacerdotes y dos seglares; uno de estos últimos fué Errázuriz. El decreto decía así:

Para que las Cofradías correspondan a los piadosos objetos de su institución, es necesario que sean gobernadas y sus fondos administrados conforme a un plan de régimen sistemado y uniforme; y siendo necesario para establecerlo el tomar conocimiento de su actual estado, se comisiona a los presbíteros don Juan Bautista Ugarte y don Leonardo Alvarez, en consorcio con don Fernando Márquez de la Plata y don Federico Errázuriz, para que visiten todas las existentes en esta ciudad sujetas a nuestra jurisdicción, observando las prevenciones siguientes:

1ª Debe investigarse si se rigen por constituciones que hayan sido legalmente aprobadas;

2ª Si dichas constituciones se observan, examinando individualmente cada una de sus disposiciones;

3ª Si se perpetúan mucho tiempo los empleados que tienen parte en la administración de sus rentas;

4ª Si se rinden las respectivas cuentas de administración, a qué tiempos, y qué autoridad es la que las fenece;

5ª Si se conservan en el archivo libros, documentos o anotaciones de los fundos, capitales, legados u otros fondos permanentes y productivos de la Cofradía;

6ª Si se hacen las entregas los diversos mayordomos que se suceden, por los respectivos inventarios, y

7ª Finalmente, deben reverse las cuentas y todos los demás papeles que sirvan para formar juicio exacto acerca de las causas que hayan acarreado algún atraso, si lo hay, y todo aquello que pueda conducir a la reforma de los abusos que se noten.

Tres años y medio, hasta 1850, cuando ya en lo político servía largo tiempo a las fuerzas liberales opositoras, fué Errázuriz inspector de cofradías¹.

Por esa época también, en fecha que no podemos precisar, enseñó en el colegio que regentaba don Juan de Dios Moreno en la Merced; allí tuvo nuevo contacto con Lastarria, como colega en el profesorado².

Don Federico forma su hogar

DEBEMOS CERRAR este primer capítulo, en que hemos intentado bosquejar la formación del ciudadano Errázuriz, en el año 1848; porque, así como esta fecha marca deslinde de períodos en la vida político-social de Chile, marca también un preciso deslinde en la vida de Errázuriz. De este año hacia atrás, queda el hombre preparándose a la lucha; de este año hacia adelante, se convierte en luchador.

Para que nada falte a la fijación de 1848 como año de deslinde en su existencia personal, en 1848 constituyó también

¹ "Boletín Eclesiástico", Tomo I. Calleja.

² Carta inédita de don Francisco

su hogar: el 24 de agosto, el presbítero don Ignacio Víctor Eyzaguirre, con licencia especial de substitución del párroco, bendijo su enlace con doña Eulogia Echaurren, hija legítima de don Gregorio Echaurren y de doña Juana García Huidobro; sirvieron de padrinos de los novios don Francisco García Huidobro y doña María del Carmen Sotomayor; de testigos, don Ramón Errázuriz, don José Agustín Eyzaguirre y don Salvador Eyzaguirre. La ceremonia tuvo lugar en el Sagrario.

La familia Echaurren procedía de tierras vasco-navarras, como los Errázuriz, y en varios puntos de aquellas tierras se mencionan antiguos solares de ella. Pasó un día la estirpe a vecinos pueblos de Castilla la Vieja, y en San Llorente de Losa ocuparon sus vástagos cargos concejiles. En 1743, se celebró el matrimonio de don José Antonio de Echaurren con doña María Ruiz de la Viñuela, del cual provino don Gregorio Dimas de Echaurren, bautizado en San Llorente de Losa el 29 de abril de 1744.

Fué este don Gregorio Dimas el que, pasando a las Indias y estableciéndose en Santiago, dió origen a la numerosa descendencia chilena de que forma parte doña Eulogia.

De don Gregorio Dimas se sabe que fué nombrado, en 1772, teniente de receptor del Santo Oficio de la Inquisición; en 1778, teniente del batallón de milicias nobles de Santiago; corregidor de Coquimbo, donde entró en considerables negocios mineros, en 1781; corregidor de Colchagua, región en que fundó la tradición agrícola del apellido, en dominios casi feudales, en 1790; por real cédula de 13 de mayo de 1796, se le encargó la residencia pública del coronel don Luis de Alava, gobernador que había sido del puerto de Valparaíso; en 1803, era ministro contador de las reales cajas de Cochabamba; alcanzó en la dominación peninsular al grado de teniente coronel.

En 1823, le hallamos de senador de la República, y en ese mismo año, tenía la designación de diputado suplente por Santiago.

En aquellos tiempos de la dominación peninsular, don Gregorio Dimas fué recordado en las tierras familiares de origen con el nombramiento, expedido en 2 de enero de 1786, de regidor general y juez de alzada del estado de caballeros hijosdalgo de Castilla la Vieja, en el corregimiento de Villercayo de la diócesis de Burgos.

El 7 de abril de 1772 casó don Gregorio Dimas en Santiago con doña María Rosa de Herrera, hija de don Juan de Dios Herrera y Romero y de doña Rosa del Manzanal y Sobarzo; la novia era santiaguina de nacimiento. Don Juan de Dios Herrera tuvo por padre al capitán don Sebastián de Herrera, de la villa de Azpeitia en Guipúzcoa, y por madre a doña Ana Romero Escobar y Villarroel. En cuanto a doña Rosa Ventura del Manzanal y Sobarzo, cuya madre ignoramos por no haber tenido a la vista la partida de matrimonio, sólo hemos encontrado que su padre fué el comisario general don Manuel del Manzanal y Cardón.

Del matrimonio de don Gregorio Dimas con doña Rosa, nacieron cinco hijos, uno de los cuales se llamó José Gregorio. Este contrajo enlace con doña Juana García Huidobro y Aldunate, y procrearon a don Francisco de Paula, futuro filántropo, y servidor público muy ligado a la carrera política de don Federico Errázuriz, su cuñado; doña Javiera, que casó con don Manuel Eyzaguirre Portales, igualmente ligado al cuñado; doña Concepción, que fundó hogar con don Silvestre Ochagavía, político montt-varista, y doña Eulogia, consorte de don Federico.

Como heredera de don Gregorio Dimas, llevó doña Eulogia a la sociedad conyugal con don Federico una extensión de tie-

rras agrícolas digna de propietarios de otros tiempos, en la provincia de Colchagua; tan dilatado dominio que, a la muerte de doña Eulogia, sobreviviente a su consorte, pasaron a la generación de los Errázuriz Echaurren tres mil quinientas cuabras que se contaban entre las más fértiles del país.

Las tierras habían formado parte, hasta la expulsión de los jesuitas, del latifundio de la congregación; y en uno de los remates públicos de sus bienes vacantes, las adquirió, en 1771, don Miguel de Baquedano, o su padre; a don Miguel le compró la propiedad, en los primeros años del siglo XIX, don Gregorio Dimas.

Antes de los jesuitas, que alrededor de un siglo las poseyeron, la historia de las tierras se remonta a los albores de la conquista, y en ellas se radicó una de las encomiendas de indígenas que don Pedro de Valdivia otorgó a su intrépida compañera Inés Suárez.

Baquedano y Echaurren se encargaron de regularizar la continuidad del predio, que por las transmisiones y divisiones ocurridas desde doña Inés Suárez hasta la Compañía de Jesús, subsistía imperfecta.

Aun hoy día, desmenuzada la antigua hacienda, percibe el transeúnte que se interna en el valle un ambiente patriarcal ya perdido en el resto de Chile, sometido a frecuentes transacciones y cada vez parcelado. El ademán respetuoso del numeroso inquilinaje, la vieja indumentaria coloreada del huaserío colchagüino, la lozanía de las generaciones campesinas, los caserones patronales ya imposibles de llenar, todo traslada allí al Chile de los señores que supieron ser agricultores progresistas, patriarcas justos, y servidores de la república.

Junto a aquellos predios transmitidos a los Errázuriz Echaurren, se extienden los de El Huique, pasados más tarde a dominio de la rama de los Errázuriz fundada por el hijo de don Federico, don Federico Errázuriz Echaurren, por su matrimonio con doña Gertrudis Echenique, familia en la cual estaban radicados¹.

¹ Quien quiera seguir la historia de las tierras agrícolas de los Errázuriz en Colchagua, puede re-

currir al hermoso libro de don Carlos J. Larrain, titulado "El Huique", de edición privada.